

24
Dif. OCIE



RESOLUCION No.

418-AD-76

Lima, 16 de Junio de 1976

Visto el Proyecto de "Manual de Organización y Funciones de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento - OCIE", formulado por la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°057-AD-75, ha sido aprobado, con carácter provisional, el Reglamento de Organización y Funciones del INRED, cuyos artículos 45°, 46°, 47°, 48°, 49° y 50°, norman de manera general el funcionamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, complementariamente es necesario aprobar el Manual de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-OCIE, como instrumento normativo específico de racionalización destinado a establecer las funciones de su personal a nivel de cargo o puesto de trabajo, a fin de lograr mayor eficiencia en los servicios que prestan;

De conformidad con el Art. 47° del Decreto Ley N°20555 y el Art. 113° del Reglamento Provisional de Organización y Funciones del INRED y, estando al informe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

APROBAR, el "Manual de Organización y Funciones de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-OCIE", que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Regístrate y comuníquese,

ING. GUILLERMO TUBO LIRA
Jefe del INRED

WVC/ecl.

